



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 506**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 27.08.13 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el Servicio de “MANTENIMIENTO PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS” cuyo precio asciende a la cantidad 9.661,00 euros y 1.739,00 euros en concepto de IVA.

Visto que con fecha 27.08.13, se emitió Informe de Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria y sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 27.08.13, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, HE RESUELTO

PRIMERO. Llevar a cabo la contratación del Servicio de “MANTENIMIENTO PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”, mediante el procedimiento del contrato menor, con D. Antonio J. Fernández González (NIF 31.733.159-J) por importe de 9.6661,00 euros y 1.739,00 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la partida 2013.330.227,09 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO.- El presente contrato menor tiene una duración de un año natural a contar desde la fecha de esta resolución y sin posibilidad de prórroga. El contenido de la prestación es el siguiente:

Mantenimiento WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS DE EDICIÓN COMPLEMENTARIOS (actualización información actividad administrativa municipal, perfil de contratante, etc), servicios de edición de actividades culturales del Ayuntamiento, mantenimiento ordenadores Servicio Biblioteca y su página web, creación archivo fotográfico oficial del Ayuntamiento, creación web de turismo y mantenimiento, jornada cómo crear blog, revista “La Alberca” )

QUINTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y a la Unidad de Ingresos y Gastos para su conocimiento y efectos oportunos.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,*

*Dado en San José del Valle a 27 de agosto de 2013.*

*El Alcalde-Presidente*

*El Secretario-Interventor*

*Accidental*

*Fdo.- Antonio García Ortega*

*Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez*